



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)

Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fcejs.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 20 de Abril de 2018. -

VISTO:

El Expediente USL 00620/2018, mediante el cual se solicita un llamado a Concurso Privado N°11/2018 para la Adquisición de repuesto de turboalimentador para de vehículo utilizado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°01/18 con fecha de 08 de marzo del 2018 se aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitada.

Que se realizaron en tiempo y forma las publicaciones del llamado a concurso.

Que se cursó invitaciones a cinco posibles proveedores.

Que no se recibió ninguna oferta para el acto de apertura.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acta administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Concurso Privado N°11/2018(Artículo 11° Inc c, Decreto N°1023/01)

Lo informado por la Secretaría Administrativa.


Por ello y en uso de las atribuciones.

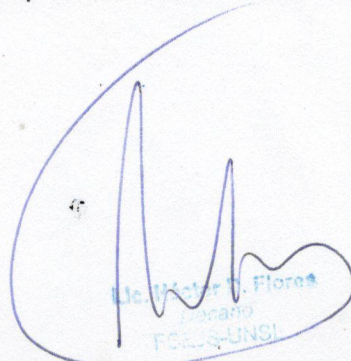
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Concurso Privada N° 11/18, para la Adquisición de repuesto de turboalimentador para de vehículo utilizado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 2°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO N°: 03/18.


CPN Martín Gil
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL


Lic. Víctor D. Flores
Decano
FCEJS-UNSL